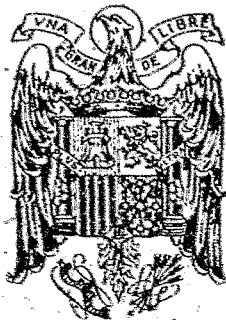


DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría

INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de teniente de Intendencia de la Escala activa, existente en la Subsecretaría (Pagaduría Militar y Caja Central de este Ministerio), que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus instancia documentadas a este Ministerio (Subsecretaría), en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, debiendo anticipar por telégrafo sus peticiones los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

don José Esparza Guinea, se les concede «Mención honorífica sencilla» Madrid, 30 de noviembre de 1948

DÁVILA

ESTADO MAYOR

Cuadro eventual

Por haber sido destinado a la Academia de Infantería el coronel de dicha Arma D. Manuel Medina Santamaría, causa baja en el Cuadro activo del Servicio de Estado Mayor y alta en el eventual.

Madrid, 30 de noviembre de 1948

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Concursos

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia concurso para cubrir una vacante de teniente de la Escala activa del Cuerpo de Oficinas Militares, existente en el Servicio Histórico Militar, para la que serán preferidos los que se distinguen por su cultura y tengan conocimientos de Biblioteca.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, se remitirán por conducto reglamentario a este Ministerio (Estado Mayor Central del Ejército) en un plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, debiendo los residentes en Marruecos, Ba-

leares y Canarias anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 30 de noviembre de 1948

DÁVILA

INDIVIDUOS DE TROPA

Concursos

Se anuncia concurso entre individuos de tropa que posean las especialidades que se mencionan, pertenecientes al reemplazo de 1947 y voluntarios comprendidos en el primer año de servicio que no se encuentren destinados en el Ejército de Marruecos ni en las Unidades de Destino o Instrucción de los Centros de Enseñanza Militar, para cubrir las vacantes existentes en el Servicio Histórico Militar que a continuación se relacionan:

- Cinco mecanógrafos.
- Un electricista.
- Un albañil.
- Un carpintero.
- Un fotógrafo o auxiliar de fotografía.
- Un encuadernador o auxiliar de encuadernación.

Las instancias de los interesados, que cursarán los jefes de los Cuervos, Centros y Dependencias, debidamente informadas, con especial mención de aptitudes personales y virtudes militares, deberán tener entrada en este Ministerio (Estado Mayor Central) en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden.

Los Gobernadores militares dispondrán la publicación de esta Orden en las de la Plaza de las suyas respectivas, para que llegue a conocimiento de los presuntos interesados.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Estado Mayor Central del Ejército

Recompensas

Con arreglo al vigente Reglamento de Recompensas en tiempo de paz, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en el capitán de Artillería D. José Peña Peña y teniente de la misma Arma

Dirección General de Enseñanza Militar

Recompensas

Para premiar la sobresaliente aplicación demostrada como alumnos de la Escuela Politécnica del Ejército, donde han culminado los estudios para su ingreso en el C. I. A. C., el comandante D. Pedro Gómez Baeza (Rama de Armamento) y el comandante D. Pompeyo Ramos Hermoso (Rama de Construcción), se les concede la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco de segunda clase. Madrid, 29 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Títulos

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Escuela Politécnica del Ejército, se concede el título técnico de Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), al capitán de Artillería del Ejército portugués D. Luis Esteves Ramires.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ACADEMIA DE ARTILLERIA

Concursos

Desierto el concurso anunciado por Orden de 9 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 257), para cubrir una vacante de comandante médico en la Academia de Artillería, se anuncia un segundo concurso en armonía con lo dispuesto en los artículos 3.º y 7.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telegrama sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solici-

tudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.

DÁVILA

INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Ascensos

(Conclusión de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 272, de fecha 1 de diciembre).

ARMA DE INGENIEROS

470.—D. Joaquín Galarza Terta. jada.

471.—D. Julio Serrano Gómez.

472.—D. Enrique Estévez de Miguel.

473.—D. José Suárez Betancor.

474.—D. Jorge Antonell Reig.

475.—D. Julia Palacios Lozano.

476.—D. José Comas Pujaltras.

477.—D. Juan Guijarro Lillo.

478.—D. Antonio López de Alda Zarraga.

479.—D. Francisco García Mellado

480.—D. Francisco Alvear Hernández.

481.—D. José Espuny Lozano.

482.—D. Sigfrido Aguilar Estallo.

483.—D. José Valverde Dueña.

484.—D. Luis Sáez Díez.

485.—D. Mariano Gil Tabanera.

486.—D. Rólando Pérez Bartolomé

487.—D. José Alamo Berzosa.

488.—D. Joaquín Muñoz López.

489.—D. Guillermo de Vicente Losa

490.—D. Juan Soler Biniellas.

491.—D. José Terrán Baque.

492.—D. Lorenzo Codina Campos.

493.—D. Francisco Fernández Pa-

zos de Provens.

494.—D. Eduardo Feijó Vázquez.

495.—D. Juan Díaz Vlasco.

496.—D. Rafael Balles e Peirats.

497.—D. José Mora Rivera.

498.—D. Lucio Gimeno Rogueras.

499.—D. Eladio Poveda Poveda.

500.—D. Tomás Tarajano Cruz.

501.—D. Angel Morales Pérez.

502.—D. Juan Santamaría González

de Durana.

503.—D. José Gutiérrez Solas.

504.—D. Víctor Jofín Buzo.

505.—D. Ignacio Zurazua Fonturbe.

506.—D. Juan Marce Valver.

507.—D. Alfonso Castellanos Jordán.

508.—D. Ramón Goroná Urquina.

509.—D. Joaquín Fernández Palazuelo.

510.—D. Jorge Barrán Perán.

511.—D. José Juncosa López.

512.—D. Jaime Cruz Nalda.

513.—D. Juan Canals Antonell.

514.—D. Joaquín Capellas Borot.

515.—D. Juan Cervantes Gaitúa.
516.—D. Cayetano Rad Puente.
517.—D. Antonio Flores Moreno.
518.—D. Manuel Río Castro.
519.—D. Alberto Boch Caso.
520.—D. Miguel Candeira Fernández de Araoz.

521.—D. Fernando Merelo Arcos.

522.—D. José Martín Menéndez

523.—D. Jaime Saralegui Isas.

524.—D. José Rovira Fontelles.

525.—D. Carlos Arizcum García.

526.—D. Víctor Ortiz Iborra.

527.—D. José Oramas Tolosa.

528.—D. Eusebio Sampere Juan.

529.—D. Manuel Urbano Cerezo.

530.—D. José Casolive Liangarín

531.—D. Luis Vila Ruiz.

532.—D. José Miranda Fernández.

533.—D. Ramón Olla Monte.

534.—D. Manuel Flores Cubero.

535.—D. José Ibáñez de Navarra

Alchiza.

536.—D. Ramón Torner Marcos.

537.—D. Jaime Cases de Ordall.

538.—D. Angel Herrera Marín.

539.—D. Joaquín Ubanel Valencia.

540.—D. José Cerdau Garduís.

541.—D. Salvador Vidal Guerrero.

542.—D. Manuel Benítez Báez de

Aguilar.

543.—D. Luis Solanu Carceiz Gu-

guacascoa.

544.—D. Héctor Casumi Vilaplana.

545.—D. Marcelino González Ber-

nández.

546.—D. Pedro Barrio Dameq

547.—D. Alejandro Aivarinho Guiza

lez.

548.—D. Eduardo Bonda Pares

549.—D. Alberto Benítez García.

550.—D. Juan Angulo Ruiz.

551.—D. Antonio Clmt Ballester.

552.—D. Antonio Gil del Campo.

553.—D. José Ramos Manzano.

554.—D. Celestino Martínez Illana.

555.—D. Eduardo Casadesus Berni.

556.—D. Esteban Brieva Brieva.

557.—D. Alfonso Moliné Giralt.

558.—D. José Fouce Vila.

559.—D. Ramón Barreiro Bengoa-

560.—D. Antonio García D o n a s

Pena.

561.—D. Angel Castillejo Carvajal.

562.—D. Gabriel Ranchal Morell.

563.—D. Juan García Noblejas.

564.—D. José Celda Calatayud.

565.—D. Manuel Cortés López.

566.—D. Manuel Rodríguez-Arias

Lozano.

567.—D. Juan Costa Valentín.

568.—D. Agustín García Corominas.

569.—D. Rafael Díaz Tejeiro Bo-

lado.

570.—D. Agustín Azucameaga Al-

dape.

571.—D. Ramón Medina Moreno.

572.—D. Jenaro Miquelols Arda-

my.

573.—D. Vicente Ballester Martíu-

574.—D. Antonio García Buche.

575.—D. José Corominas Ibas.

576.—D. Rafael Serrano García.
 577.—D. Juan Arias Suárez.
 578.—D. Juan Riera Regats.
 579.—D. José Cid Gémez.
 580.—D. Rafael Burillo Muño.
 581.—D. Salvador Viguier Lloris.
 582.—D. Alberto Calsals Martorell.
 583.—D. Ricardo Valcárcel Alva-
 584.—D. José Zafra González.
 585.—D. Eduardo Diaz Rfo.
 586.—D. Raineiro García Dorron-
 zoro.
 587.—D. José Moreno Pérez.
 588.—D. Timoteo Rojas Lozano.
 589.—D. Jaime Vidal Grifus.
 590.—D. José Valdo Delgado.
 591.—D. Vicente Navarro Chulvi.
 592.—D. Claudio Alonso Ligero.
 593.—D. Francisco García Suárez.
 594.—D. Juan Canals Garroicaga.
 595.—D. Leandro Rodríguez Pa-
 lacios.
 596.—D. Juan Peligro Balaguer.
 597.—D. Manuel Fernández Flores.
 598.—D. Jorge Fuentes Frances.
 599.—D. César Ortiz Rubio.
 600.—D. Jaime Belenguer Boiges.
 601.—D. Julián Tejedor Lehera.
 602.—D. Carlos Martín Velázquez.
 603.—D. Manuel Castillo López.
 604.—D. Amable García Martínez.
 605.—D. Ignacio de Dalmases y de
 Dalmases.
 606.—D. Enrique Guerrero de la
 Rocha.
 607.—D. Tomás Escudero Gabas.
 608.—D. Andrés Betancor León.
 609.—D. Francisco Buendicho Cri-
 melli.
 610.—D. Aurelio Fernández Pe-
 rreiro.
 611.—D. Antonio Linares Messe-
 guer.
 612.—D. Eduardo Ortega Serrada.
 613.—D. Fernando Vega Panjul.
 614.—D. Lorenzo Alió Ochoa.
 615.—D. Fernando Ortiz de Lanza-
 gorta Crespo.
 616.—D. Antonio Pons Casas.
 617.—D. Rafael López Espejo.
 618.—D. Antonio Condal Orván.
 619.—D. Antonio Fernández Porte
 620.—D. Felipe Aceitui Izaguirre
 621.—D. Luis Fábregas Martín.
 622.—D. Juan Torredemer Malaga-
 tiaga.
 623.—D. Francisco Herrero Mur-
 cia.
 624.—D. Javier López de Añda
 Azarraga.
 625.—D. Martín Guach Oliveras.
 626.—D. Gerardo Álvarez de Mi-
 randa Pérez.
 627.—D. Jorge Peris Estrada.
 628.—D. Adolfo Mata Villanueva.
 629.—D. Miguel Tejero Montaña.
 630.—D. Argimiro Morán Salva-
 dor.
 631.—D. Carlos Dávila Fernández.
 632.—D. Manuel Salazar Checa.
 633.—D. Javier Ruiz de Gaibay
 Echevarría.

634.—D. José Muñoz-Cruzado He-
 rera.
 635.—D. León Jiménez Monzón.
 636.—D. Luis Ursano Barbudo.
 637.—D. Francisco Martínez Ferro
 Gila.
 638.—D. Manuel Ripollés Almela.
 639.—D. Javier Vega de Seoane
 Aiza.
 640.—D. Ernesto Fonquernie Sa-
 bate.
 641.—D. José Artigas Noves.
 642.—D. José Sánchez Garrido.
 643.—D. Antonio Cantero Baena.
 644.—D. Manuel Lorenzana Val-
 cárcer.
 645.—D. Ignacio Humet Coderch.
 646.—D. Mario de la Torre Marín.
 647.—D. José Pascual Quirós.
 648.—D. Vicente Selles Segarra.
 649.—D. Jaime Corbella Pinos.
 650.—D. José Quintas Gallardo.
 651.—D. Julián Ortigosa Garrido.
 652.—D. José Furet Verges.
 653.—D. Mariano Serrano Martín.
 654.—D. José Padrol Esquina.
 655.—D. Victor Arrizavalaga Es-
 pañol.
 656.—D. José García Fleckenheiner.
 657.—D. José Aguirre Álvarez.
 658.—D. Tomás Ladrón Rodríguez.
 659.—D. José Gaviño Rodríguez.
 660.—D. Rafael Llorio Ortega.
 661.—D. José Velmán Mercader.
 662.—D. Isidro Nordelo Pérez.
 663.—D. Angel Romanos Picazo.
 664.—D. Celestino Castellano Coca.
 665.—D. Carlos Daniel Duclós.
 666.—D. José Peralá Santolaria.
 667.—D. Benito-Poli Miguel.
 668.—D. José Pretel Moreno.
 669.—D. Fernando Lozano Martí-
 nez.
 670.—D. Francisco Sáez García.
 671.—D. Ricardo Fernández Moro.
 672.—D. José Albert Quevedo.
 673.—D. José Hernández-Mora Pé-
 rez.
 674.—D. Julio Gutiérrez Salazar.
 675.—D. Manuel Rodríguez Be-
 rranquero.
 676.—D. Jorge Genis Guila.
 677.—D. José Pérez Escala.
 678.—D. Luis Léturio Gaztelurri-
 tia.
 679.—D. Manuel Pérez Delgado.
 680.—D. Antonio Bernádez Cele-
 mín.
 681.—D. Rafael de la Torre Be-
 ronat.
 682.—D. Antonio Sanz Gallego.
 683.—D. Julio González Estévez.
 684.—D. Fernando Coello Goyrri.
 685.—D. Luis Lozano Chillón.
 686.—D. Enrique Roig Basch.
 687.—D. José Gil Egea.
 688.—D. Manuel Borjas Güner.
 689.—D. Armando Merino Vega.
 690.—D. Antonio Ferrer Muñoz.
 691.—D. Eduardo Rosino Ferrero.
 692.—D. José Vailles Simón.
 693.—D. Antonio Sánchez Cortés.
 694.—D. Jorge Gómez Gallego.
 695.—D. José Arcéz Leoz.
 696.—D. Juan Fresquet Artigot.
 697.—D. Ramón Rivas Olivera.

698.—D. Agustín Ramos Peláez.
 699.—D. Jorge Fornas Martínez.
 700.—D. Evaristo Muñoz Quesada.
 701.—D. Carmelo Marañón Vega.
 702.—D. Jorge Rumoroso Ayala.
 703.—D. Alonso Muntra Guardio-
 la.
 704.—D. Mario García Suárez.
 705.—D. Juan Puig Torne.
 706.—D. Antonio María Dome-
 nech.
 707.—D. Félix Aznar Garrido.
 708.—D. Andrés Martínez Ortiz.
 709.—D. Eduardo Ayala de la So-
 tilla.
 710.—D. Alejandro Sales García.
 711.—D. Viticino Relea de las He-
 ras.
 712.—D. Moisés Caballero Aja.
 713.—D. Juan Roig Amézaga.
 714.—D. José Plaza Aseñjo.
 715.—D. Juan Franco Lasosa.
 716.—D. Antonio Ramírez Guedes.
 717.—D. José Fernández de la Re-
 guera.
 718.—D. Luis Zubero Abadía.
 719.—D. Alfredo Borrás Pascual.
 720.—D. Fernando Martín Gar-
 cia.
 721.—D. José Irizar Echevarría.
 722.—D. Juan Vivos Sinques.
 723.—D. Germán Parra Rojo.
 724.—D. Juan Vaquero Bueno.
 725.—D. Francisco González Al-
 varez.
 726.—D. Miguel Cañadas Güner.
 727.—D. Guillermo Cillanés To-
 rres.
 728.—D. Joaquín Secades de la
 Vega.
 729.—D. Juan Salvat Felin.
 730.—D. Severino Navarro Marco.
 731.—D. Rafael Gallego Fernán-
 dez.
 732.—D. Fidel Pérez Solana.
 733.—D. Eugenio Para Ródenas.
 734.—D. José Alzúe Aibar.
 735.—D. Salvador Alemany Pons.
 736.—D. Pedro Pérez Vázquez.
 737.—D. Andrés Gómez Sánchez.
 738.—D. Jesús Ostor Ostos.
 739.—D. Leocadio Zorez Coro.
 740.—D. José Martínez Vico.
 741.—D. Benito Páramo del Ce-
 ro.
 742.—D. Francisco Cazoria Ca-
 macho.
 743.—D. Carlos Aciego de Men-
 doza.
 744.—D. Domingo Hospital Bau-
 lich.
 745.—D. José González Paz.
 746.—D. Antonio Mir de Escala-
 ra.
 747.—D. Luis Ramírez Benítez.
 748.—D. Enrique Ortúzar Alva-
 rez.
 749.—D. Francisco Amate Torres.
 750.—D. José Díaz de Bustaman-
 te Conrado.
 751.—D. Ramón Albero Rivas.
 752.—D. Juan Arcañ Riera.
 753.—D. Manuel Sabater Elvira.
 754.—D. Carlos Ansoleaga More-
 no.

- 755.—D. Ignacio Orbe Tuero.
 756.—D. Vicente Sancho Sorrive.
 757.—D. Jesús Busquet Carbonell.
 758.—D. Adolfo Arias Obis.
 759.—D. Manuel Dominguez Espinosa.
 760.—D. Lorenzo Pons Escrivá.
 761.—D. José Moyano Moyano.
 762.—D. Manuel Grego Sabater.
 763.—D. Pedro Ledesma Bascone.
 764.—D. Vicente Aznar Pérez.
 765.—D. José Figueras Carball.
 766.—D. Alfredo Sánchez Menéndez.
 767.—D. Vicente Abad Enrich.
 768.—D. Enrique Sánchez de las Heras.
 769.—D. Mariano Sánchez-Rojas Lajier.
 770.—D. Luis Amat García.
 771.—D. Domingo Lozano Sanz.
 772.—D. José Díaz Rincón.
 773.—D. Antonio Marcos Pacheco.
 774.—D. Luis Ortiz de Lanzagorta Crespo.
 775.—D. José Pedrosa Madariaga.
 776.—D. Ernesto Ros Mari.
 777.—D. Carlos Adán del Olmo.
 778.—D. Alberto Nedderán Colta.
 779.—D. Guillermo Parra Ortún.
 780.—D. Juan Lloret Casal.
 781.—D. Hernando López Muñoz.
 782.—D. Antonio Fernández Lino.
 783.—D. Francisco Grau Matén.
 784.—D. Pedro Pons Davin.
 785.—D. José Ruiz de Cenzano Losa.
 786.—D. Julián Landeta Santiago.
 787.—D. Rafael Peres Artigas.
 788.—D. Eustaquio Rodríguez Alvarez.
 789.—D. Antonio Cebrián Jimeno.
 790.—D. Marcelo Ranz de Juan.
 791.—D. Rafael Pérez Saborit.
 792.—D. Juan Soto Climent.
 793.—D. Marcelino Hernández Legazpia.
 794.—D. José Ballesteros Burriel.
 795.—D. Sebastián López Savilla.
 796.—D. Alberto Dria Coloma.
 797.—D. Miguel Castro Merina.
 798.—D. Enrique Rovira Esteban.
 799.—D. José Cueto González.
 800.—D. Hdefonso Alutendros Claramunt.
 801.—D. Carlos Franco Blanco.
 802.—D. Jesús Redondo de la Peña.
 803.—D. Jaime Durán Vila.
 804.—D. Blas de Marco Martín.
 805.—D. Luis Rodríguez García.
 806.—D. César López López.
 807.—D. Desiderio Mataix Pascual.
 808.—D. José López López.
 809.—D. José Arnedo Madariaga.
 810.—D. Antonio Plaquer Segura.
 811.—D. José Miguel Minguel.
 812.—D. Francisco González Blanco.
 813.—D. Francisco Rodeiro Amado.
 814.—D. José Gancedo Daga.
 815.—D. Javier López de la Serena.
 816.—D. Eliseo Barbier Asensio.
 817.—D. Rafael Gutiérrez Carriedo.
 818.—D. Emilio Pérez Martín.
 819.—D. Juan Molina Mora.
 820.—D. Rufino Edia Alvarez.
 821.—D. Juan Zaragoza García.
 822.—D. Juan Castrillón Bravo.
 823.—D. Pedro Bo Martínez.
 824.—D. Antonio Jaimez Ramos.
 825.—D. Ramón Laro Ciosa.
 826.—D. Bernardino Sebastián Picharro.
 827.—D. José Rueda Portales.
 828.—D. Antonio Garay Herranz.
 829.—D. Alfredo Calderón Mala-saña.
 830.—D. Juan Morera Cuig.
 831.—D. Fernando Martín-sonseca Alonso.
 832.—D. Jaime Ferrer Taverna.
 833.—D. Eduardo Rodríguez García.
 834.—D. José Cambra Ferrer.
 835.—D. Blas Cárdeñas Vega.
 836.—D. Ramiro Codrías Local.
 837.—D. Eisdoro García Anastasio.
 838.—D. Enrique Catalá Ruiz.
 839.—D. José Sanz Yturriaga.
 840.—D. Luis Alvarez-Labiaga Canesí.
 841.—D. Antonio Chamorro Ruiz.
 842.—D. Julián Cortijo García.
 843.—D. Vicente García Blant.
 844.—D. Emilio Avila Sánchez.
 845.—D. Esteban Salas Cortés.
 846.—D. Miguel Llauger Lull.
 847.—D. José Arrestiti García.
 848.—D. José Marcet Pagés.
 849.—D. Manuel Ruiz-Zarco López.
 850.—D. Ramón Oliver Torrebadella.
 851.—D. Adolfo León Fernández.
 852.—D. José Flor Nogueras.
 853.—D. Juan Barbado de Argueso.
 854.—D. Felipe Lloréns Silvestre.
 855.—D. Juan Simavilla Blanco.
 856.—D. Rafael Mulas Gutiérrez.
 857.—D. Enrique Sobrevilla García.
 858.—D. José Carrera Lamant.
 859.—D. Francisco Tortosa Peidro.
 860.—D. Salvador de Aristegui Rodríguez.
 861.—D. Ramón Rosell Monserrat.
 862.—D. Manuel Ostos Carmona.
 863.—D. Enrique Moldes Pereira.
 864.—D. Emilio Combalia Galindo.
 865.—D. Juan Tur Martínez.
 866.—D. Angel Muñoz Avila.
 867.—D. Felipe Palma Morón.
 868.—D. Antonio Tauré Pignerola.
 869.—D. Gregorio Fernández del Amo.
 870.—D. Miguel Ojeda López.
 871.—D. Nicanor Domínguez Sáenz.
 872.—D. Jorge Rodríguez Cirrana.
 873.—D. Ramón Solís Llorente.
 874.—D. Isaac Contreras Miravallés.
 875.—D. Antonio Marcos Ricol.
 876.—D. Francisco Burgos Mora.
 877.—D. Francisco Biosca Garri-ga.
 878.—D. Victor Martínez Revert.
 879.—D. Francisco Valls y Ya.
 880.—D. Baltasar Guardia Jiménez.
 881.—D. José Fernández Cámara.
 882.—D. Antonio Zaldo Muriedas.
 883.—D. Jesús González Castiñeiras.
 884.—D. José Sanmartín Escrit.
 885.—D. José Ortiz Hernández.
 886.—D. Ignacio Miteguiga Díaz.
 887.—D. Felipe Francisco Buero.
 888.—D. José Rosell Lorit.
 889.—D. Fernando Rodríguez Merodio.
 890.—D. Secundiano Arroyo Gallego.
 891.—D. Francisco Campos Fernández.
 892.—D. Angel García Esteban.
 893.—D. Rafael de Huerta Celaya.
 894.—D. Pedro Alonso Escalanti.
 895.—D. José Barrera Villalobos.
 896.—D. Juan Artieda Busquets.
 897.—D. Tomás Camps Lagarriaga.
 898.—D. Luis López-Pardo López-Pardo.
 899.—D. Florencio Rocamora Gito.
 900.—D. Antonio Guisasola Ber-raondo.
 901.—D. Agustín Hernández En-trialgo.
 902.—D. Jorge Marech Rovira.
 903.—D. Ramón Sanz de Soto Lyons.
 904.—D. Augusto Rafanell Mira-cle.
 905.—D. José Lorenzo Reina.
 906.—D. Roberto Garrido Escalan-te.
 907.—D. Elias García Gamarra.
 908.—D. Jaime Roca Amat.
 909.—D. Vicente Gorriño Alegría.
 910.—D. Eleuterio Trujillano Pé-rez.
 911.—D. Benigno Galdo Seco.
 912.—D. Enrique Priquete Gon-zález.
 913.—D. Miguel Mulet Ortiz.
 914.—D. Horacio Barragán Mori-lló.
 915.—D. Niceto Ullier Martín.
 916.—D. Francisco Gómez Rodufo Moriones.
 917.—D. Rafael Avllón Galán.
 918.—D. Isidoro Moral Camps.
 919.—D. Alberto Sanfra Dome-nech.
 920.—D. Máximo Bueno Ureta.
 921.—D. Felipe Landa Arroitia-Járegui Garayzával.
 922.—D. Manuel Peralda Peña.
 923.—D. Alfonso Hernández Gar-cía.
 924.—D. Francisco Gispert Iribar-ren.
 925.—D. Iliginio Poza Lobe.

- 926.—D. Francisco Fernández Martínez.
 927.—D. Gerardo Falgas Calata-yud.
 928.—D. Ovidio Fernández Martínez.
 929.—D. Angel Estruga Andréu.
 930.—D. Agustín Iturralde Irigoyen.
 931.—D. Jaime Madrán Pujol.
 932.—D. Ezequiel Morales Martínez.
 933.—D. Juan Molina Henvich.
 934.—D. José Viyar Gómez.
 935.—D. Cándido Marcial Moral.
 936.—D. José Luque Calderón.
 937.—D. Manuel Rodríguez Costas.
 938.—D. Jorge Arumi Oller.
 939.—D. Antonio Aurrecochea Urruticochea.
 940.—D. Alfonso Librant Montoyo.
 941.—D. Alberto Hermoso González.
 942.—D. Juan Ubach Boda.
 943.—D. Pedro de Cuadra Echalde.
 944.—D. César Castaño Melendreras.
 945.—D. Juan Rivas Marsall.
 946.—D. Alfredo Tortosa Martínez.
 947.—D. José Medina Meléndez.
 948.—D. Emilio González Paz.
 949.—D. Antonio Tejada Cajal.
 950.—D. Juan Sánchez Cano.
 951.—D. Jorge Thua Epallargas.
 952.—D. Antonio González Jiménez.
 953.—D. José Verges Casas.
 954.—D. Enrique Hormigo García.
 956.—D. Juan Ipiña Ermecheo.
 956.—D. Sergio Escocet Diaz.
 957.—D. Aquilino Sande Sánchez.
 958.—D. Juan Vicario Dols.
 959.—D. Ildefonso Pino Delgado.
 960.—D. Jorge Planas Vidal.
 961.—D. Juan Blanco Illescas.
 962.—D. Arcadio Roca Alsina.
 963.—D. Juan Carro Martínez.
 964.—D. Miguel Castañón Gil.
 965.—D. Enrique Ribera Paig.
 966.—D. Ricardo Fernández Moraf.
 967.—D. Jorge Carrio García.
 968.—D. Román Sanjuán Rubio.
 969.—D. Jorge Costa Conet.
 970.—D. Manuel Graudio Prado.
 971.—D. Francisco Hugaldo Ormazza.
 972.—D. Severo Roig Vilardaga.
 973.—D. José Villauvi Pons.
 974.—D. Adolfo Quirós Linares.
 975.—D. Emilio Arnáiz del Río.
 976.—D. David Sáez Redondo.
 977.—D. Severo Itza Apráiz.
 978.—D. Jorge Gorinas Valles.
 979.—D. José Gómez San Sebastián.
 980.—D. Ignacio Perramón Font.
 981.—D. Tomás Aguirre Villaverde.
 982.—D. Gaspar Villar Villar.
 983.—D. Juan Martínez Adellán.
 984.—D. Martín Fernández Herrero.
 985.—D. Enrique Suárez Forastero.
 986.—D. Leandro Rodríguez Falcón.
 987.—D. Manuel García Ruiz.
 988.—D. José González de la Fuente.
 989.—D. José Rodríguez García.
 990.—D. Manuel García Pérez.
 991.—D. Paulino Sánchez Martínez.
 992.—D. Francisco Pérez Hevia.
 993.—D. José Prada Zarauz.
 994.—D. Adolfo Yarza Gómez-Segura.
 995.—D. Manuel Ríaza Ballesteros.
 996.—D. Antonio Rodríguez Piniños.
 997.—D. Héctor Aragón Rodríguez.
 998.—D. Alfonso Barreiro Hermida.
 999.—D. Juan Cruz Gómez.
 1.000.—D. Juan Reig Pallarés.
 1.001.—D. Antonio Martín García-Dorado.
 1.002.—D. Ramón Cue González.
 1.003.—D. Juan Cabrera Zamudio.
 1.004.—D. Luis Allie Sainz.
 1.005.—D. Juan Contreras Padilla.
 1.006.—D. José de la Barba Fernández.
 1.007.—D. Jesús Trust Escartín.
 1.008.—D. Antonio Alonso de Lomas.
 1.009.—D. José Sánchez Martínez.
 1.010.—D. José Sabater Bronals.
 1.011.—D. Jaime Calvo Esteras.
 1.012.—D. Marcelino Alvarez Lipkau.
 1.013.—D. Francisco Quintero Cabrera.
 1.014.—D. Joaquín Triginer Sole.
 1.015.—D. Luis Vidal Celemin.
 1.016.—D. Eladio Amigot Caballero.
 1.017.—D. José González Rodríguez.
 1.018.—D. Jesús de la Quintana Paredes.
 1.019.—D. José Delgado Jiménez.
 1.020.—D. Juan Gómez Perales.
 1.021.—D. Jesús López Pastor.
 1.022.—D. Antonio Egea Colás.
 1.023.—D. Pedro Ruano Ceballos.
 1.024.—D. José Urbano del Castillo.
 1.025.—D. Nicolás Cea Fernández.
 1.026.—D. José San Pelayo Jantón.
 1.027.—D. Francisco Arroyo Agui.
 1.028.—D. Francisco Alvarez Montesinos y R. Peláez.
 1.029.—D. Miguel Goycaga Uriarte.
 1.030.—D. Julio Montesinos Llobregat.
 1.031.—D. Eduardo Martín Cazorla.
 1.032.—D. Domingo Rubio Salvador.
 1.033.—D. José Díaz Nieto.
 1.034.—D. Antonio Losa León.
 1.035.—D. Antonio Cutando Pamplona.
 1.036.—D. Juan Bernaola Zavala.
 1.037.—D. José Peizoto Fernández.
 1.038.—D. Luis Vano Martínez.
 1.039.—D. Francisco Pudina Marfa.
 1.040.—D. José Martín González.
 1.041.—D. Isidoro Lahoz Lahoz.
 1.042.—D. Eduardo Martínez García.
 1.043.—D. Manuel Rivera Hernández.
 1.044.—D. José Colomer Giner.
 1.045.—D. Saturnino Peña Gorobia.
 1.046.—D. Luis Ramos Vicedo.
 1.047.—D. Javier Gortari Grricho.
 1.048.—D. Clemente Delgado Olivera.
 1.049.—D. Jaime Such Espinosa.
 1.050.—D. Rafael Medina Galán.
 1.051.—D. Enrique Garvia Orgaz.
 1.052.—D. Francisco Ruiz Conde.
 1.053.—D. Andrés Bernadas Casals.
 1.054.—D. Rogelio Sáinz Ubarrachena.
 1.055.—D. Mauro Barriennos Normal.
 1.056.—D. Manuel Sarasúa Galaridi.
 1.057.—D. Francisco Santa c a n a Sacrista.
 1.058.—D. Antonio Girón Gil.
 1.059.—D. Serafín Linares Roldán.
 1.060.—D. Ramón Giménez Sabio.
 1.061.—D. Antonio Carrasquilla Piarnau.
 1.062.—D. José Carbonel Toribio.
 1.063.—D. Luis Aldasoro Agudo.
 1.064.—D. Ricardo Llorens Gifre.
 1.065.—D. José Goizueta del Saso.
 1.066.—D. Esteban Boch Castañer.
 1.067.—D. Antonio Cabrera Moreno.
 1.068.—D. Jorge Costa Romagosa.
 1.069.—D. Alberto Fernández de la Vega Medina.
 1.070.—D. Francisco Ostos González.
 1.071.—D. Eliseo Fernández Centeno.
 1.072.—D. Patricio Temiño Carrillo.
 1.073.—D. Rafael Calzado de Castro.
 1.074.—D. Manuel Gómez Medina.
 1.075.—D. Silvestre Poch Olivert.
 1.076.—D. Manuel Rubio Zamorano.
 1.077.—D. Angel Melero Hernández.
 1.078.—D. Gabriel Barco Díez.
 1.079.—D. Zacarías Tejedor Calvo.
 1.080.—D. Fernando Pérez Javaloyas.
 1.081.—D. Antonio Carreras Pons.
 1.082.—D. Vicente Luch Bermejo.
 1.083.—D. Francisco Miguel Larrafiaga.
 1.084.—D. Pablo de la Fuente Sahn Sierra.

- 1.085.—D. José Medina Pérez.
 1.086.—D. Pedro Poliz Moreno.
 1.087.—D. Luis Bascones Pérez.
 1.088.—D. Jaime Bernat Ballestre.
 1.089.—D. Manuel Fernández Rosillo.
 1.090.—D. Pedro Rabanal Rivero.
 1.091.—D. Antonio Comas Badia.
 1.092.—D. Jerónimo García Servec.
 1.093.—D. Pedro Lerchundi de Prit.
 1.094.—D. Francisco Arcos Orta.
 1.095.—D. Eugenio López Sánchez.
 1.096.—D. Juan Duplax Duplax.
 1.097.—D. Pedro Galván Galván.
 1.098.—D. Pedro González Losada.
 1.099.—D. Manuel Fossoul Macho.
 1.100.—D. Joaquín Felipe Mourserra.
 1.101.—D. Manuel González Núñez.
 1.102.—D. Emilio Laguna Fuenteajaya.
 1.103.—D. José Sánchez Pérez.
 1.104.—D. José García Bethegón.
 1.105.—D. Francisco Durán González.
 1.106.—D. Lino Seijas Vega.
 1.107.—D. Joaquín Marty Tusquet.
 1.108.—D. Juan Inrreta Guerrero.
 1.109.—D. Francisco Domínguez Lado.
 1.110.—D. Aquilino Reguera Arias.
 1.111.—D. Antonio Frantiñán Valdivieso.
 1.112.—D. José Márquez Castillo.
 1.113.—D. Félix Antigüedad Martín.
 1.114.—D. Diego Requena Martínez.
 1.115.—D. Miguel Treviño Fernández.
 1.116.—D. Antonio Villegas Lerma.
 1.117.—D. José Serrano Sánchez.
 1.118.—D. Tomás Paredes Velasco.
 1.119.—D. Gerardo Vaquerizo Carretero.
 1.120.—D. Francisco Ribó Batlle.
 1.121.—D. Víctor de la Vega Menéndez.
 1.122.—D. Mariano Benito de la Campa.
 1.123.—D. José Duarte Montilla.
 1.124.—D. Manuel González González.
 1.125.—D. Juan Grüber Ramírez.
 1.126.—D. Francisco Bañori Match.
 1.127.—D. Alfonso de la Rosa López.
 1.128.—D. Evaristo Fernández Fernández.
 1.129.—D. Jorge Vigil Felipe.
 1.130.—D. Teodoro Santos Rodríguez.
 1.131.—D. Fermín Alonso Braga.
 1.132.—D. Julio Moldes Pereira.
 1.133.—D. Juan Puchol Magri.
 1.134.—D. José Cosmes Carrera.

- 1.135.—D. José Menéndez Suárez.
 1.136.—D. José del Moral Gutiérrez.
 Madrid, 24 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Reglamentos

A partir de la publicación de la presente Orden queda modificado en la siguiente forma el artículo 18 del Reglamento de Dementes aprobado por Real decreto de 15 de mayo de 1907 (C. L. núm. 69).

Artículo 18. Los Generales, Jefes, Oficiales y sus asimilados, presuntos dementes, pasarán a la situación de disponible después de la segunda revista en el Establecimiento Psiquiátrico, en cuya situación permanecerán hasta que causen baja en el Ejército por dementes.

En los casos en que la observación haya de ser más prolongada, lo mismo que los demás enfermos, podrán continuar en observación otros dos meses, y si fuese necesaria una más larga observación podrán pasar después de este tiempo a la situación de reemplazo por enfermo, hasta que se les dé de baja por inútil.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

INFANTERIA

Disponibles

Cosa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Madariaga Espinosa, Gobernador Militar de Barcelona y Subinspector de la 4.ª Región Militar, e teniente coronel de Infantería don José Guitart de Virto, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Alberto Lagarde Aramburo, jefe de a División número 32, al teniente coronel de Infantería D. José Guitart de Virto, actualmente en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1941 (*Colectión Legislativa* núm. 106), se anuncia a concurso una vacante de comandante de Infantería existente en la 223 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil (Jaca).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo sexto de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco mas para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos; los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se expresan al personal del Cuerpo de Suboficiales que a continuación se relacionan.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE DICIEMBRE DE 1948

Brigadas de Infantería

Don Benito González Palacios, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Don Juan Díez Becerra, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 42.

Don José de la Mota Alonso, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

Don Pedro García Dávila, del Regimiento de Automóviles de la Reserva General.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN LA FECHA QUE A CADA UNO SE LES SEÑALA

Brigadas de Infantería

Don Seraffín Arzola Ocaña (C. A. C.), de la Academia de Infantería, a partir de 1 de octubre de 1948.

Don Silvino Díaz Sánchez, del Re-

gimiento de Infantería Milán número 3, a partir de 1 de octubre de 1948.

Don Mariano Sánchez García, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, a partir de 1 de agosto de 1948.

Don Manuel Hidalgo Fernández, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, a partir de 1 de junio de 1948.

Don Erasmo del Río García, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, a partir de 1 de julio de 1948.

Don Cipriano García Gil, del Regimiento de Infantería Jaén número 45, a partir de 1 de noviembre de 1948.

Don Galo Mínguez Sanz, del Regimiento de Infantería Utopía número 59, a partir de 1 de noviembre de 1948.

Don Isidro Busta Sáez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23, a partir de 1 de agosto de 1948.

Don Juan Bazán Cibantos, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11, a partir de 1 de junio de 1947.

Don Joaquín Roura Pujol, de la Caja de Recluta número 38, a partir de 1 de abril de 1947.

Don Pablo Adame Núñez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, a partir de 1 de agosto de 1947.

Don Juan Sáez Granados, de la Caja de Recluta número 51, a partir de 1 de agosto de 1947.

Don Manuel Claro Cavero, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, a partir de 1 de diciembre de 1947.

Don Francisco López Martínez, de la Caja de Recluta número 73, a partir de 1 de diciembre de 1947.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN LA FECHA QUE A CADA UNO SE LES SEÑALA

Sargentos de Infantería

Don Antonio Paniagua Luque, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41, a partir de 1 de marzo de 1948.

Don Epifanio Vega Hernández, del Batallón Cañones contra Carros número 1, a partir de 1 de abril de 1948.

Don José Jiménez Franco, del Regimiento de Infantería Utopía número 59, a partir de 1 de abril de 1948.

Don Alfonso Martín Juan, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Larache número 4, a partir de 1 de mayo de 1948.

Don Francisco Gutiérrez Rodri-

guez, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20, a partir de 1 de mayo de 1948.

Don Félix Bragado Pérez, del Regimiento de Infantería San Quintín número 22, a partir de 1 de mayo de 1948.

Don Ramón González Piñero, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, a partir de 1 de junio de 1948.

Don Juan Martínez Quesada, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, a partir de 1 de junio de 1948.

Don Francisco Santiago Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, a partir de 1 de junio de 1948.

Don José Guil Ruiz, del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión, a partir de 1 de junio de 1948.

Don Lamberto García Revenga, del Grupo de Automóviles del Primer Cuerpo de Ejército, a partir de 1 de julio de 1948.

Don Segundo Larrea Ruiz, del Regimiento de Infantería Flandes número 30, a partir de 1 de julio de 1948.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE AGOSTO DE 1948

Sargentos de Infantería

Don Luciano Fuentes Ruiz, del Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes número VI.

Don Vicente Díaz Muñoz, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Don Tirso Andrés Fernández, del Regimiento de Infantería León número 38.

Don Pedro Vaz Martínez, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Don Francisco Espejo Sánchez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE SEPTIEMBRE DE 1948

Sargentos de Infantería

Don Nicolás Salas Pérez, del Regimiento de Infantería Covadonga número 5.

Don Fernando Liera Martínez, de la Agrupación Mixta de Montaña número 14.

Don Mariano Hernández González, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Don Alejandro Fernández Fernández, del Batallón Cazadores de Montaña Pirineos número XI.

Don Celgondio González Alonso, del Regimiento de Infantería Mérida número 44.

Don Francisco Cid Santos, del Tercio D. Juan de Austria, 3.º de la Legión

Don Basilio Marcos Font, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Don José Álvarez Álvarez, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Don Manuel Rodríguez Jiménez, (C. A. C.), de la Academia de Infantería.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE OCTUBRE DE 1948

Sargentos de Infantería

Don Ramón Varela Martínez, del Batallón Cazadores de Montaña Las Navas número XIV.

Don José Goas Rouco, del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Don José Álvarez Álvarez, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.

Don José Alonso Pérez, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Don Antonio Patiño Marín, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Don Joaquín Martín Bernabé, del Regimiento de Infantería Simancas número 4.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE NOVIEMBRE DE 1948

Sargentos de Infantería

Don Manuel Alija Fernández, del Regimiento de Infantería Toledo número 35.

Don Ramón Argaña del Castillo, de la Escuela Militar de Montaña.

Don Andrés Alcalá Gil, del Regimiento de Infantería Belchite número 57.

Don José Agudo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Don Alejandro García Jorge, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Don José Nebreda Arenas, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Don Fortunato Lumberras Salcedo, del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Don Domingo Caborriz Naya, del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Don Cándido Sol González, del

Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Don Vicente Rodríguez López, del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Don José Llorens Fernández, del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Don Heliodoro Mengual González, del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Don Antonio González González, del Tercio Duque de Alba, 2.º de la Legión.

Don José Pérez Muro, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

Don Pedro Enriquez Domínguez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Don Vicente Cesteros Fernández, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif número 3.

Don Valeriano Guillén Simón, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Guillermo Huguet Puig, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Juan Gajete Bonilla, del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

Don Eloy Cuadra Ramos, del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

Don Vicente Merino Vicente, del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

Don José González Rial, del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

Don Baltasar Miñambres García, del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

Don Francisco Serrano Vanes, del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

Don Esteban Mendoza del Rosario, del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

Don Luis de Sande Puerto, del Tercio Gran Capitán, 1.º de la Legión.

Don Manuel Carracedo Cepeda, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Don Miguel Núñez Moldo, del Regimiento de Infantería Mallorca número 13.

Don Vitalino Prieto de Lario, del Regimiento de Infantería Burgos número 36.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN 1 DE DICIEMBRE DE 1948

Sargentos de Infantería

Don José Fuentes Pérez, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Don Julián Mesa Hernández, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Don Antonio Sanz de Prada, del

Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Don Angel González Luis, del Batallón Cazadores de Montaña Montejurra número XX.

Don Alberto Casado del Paso, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.

Don Pedro Mir Capó, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Melchor García Quetgas, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Salvador Capella Piza, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Don Miguel Manzano Montero, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Don Vicente Andrés de la Rosa, del Regimiento de Infantería Soria número 9.

Don Antonio Morón Luque, del Regimiento de Infantería Bailén número 60.

2.000 PESETAS ANUALES POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO, A PERCIBIR EN LA FECHA QUE A CADA UNO SE LES SEÑALA

Sargentos de Infantería

Don Adolfo Martín Hernández, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, a partir de 1 de julio de 1947.

Don Manuel Pinillas Osorio, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo número 7, a percibir en 1 de mayo de 1947.

Don Martín Casado Alarios, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, a percibir en 1 de diciembre de 1947.

Don Eugenio González Sánchez, del Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Don Prudencio Ojeda Villanueva, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Don Miguel Fernández Fernández, del Regimiento de Infantería Soria número 9, a percibir en 1 de noviembre de 1947.

Don Exuperio García Collado, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro número XVI, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Don Frutos García Asejo, del Batallón Cazadores de Montaña Barbastro número XVI, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Sargento de Infantería D. Andrés Muñoz Casares, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, 500 pesetas anuales, por llevar más de

cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de julio de 1946, y 1.000 pesetas, desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Modesto Turienzo Largo, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11, 500 pesetas anuales, por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1944, y 1.000 pesetas, desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Luis Porta Pajón, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, 500 pesetas anuales, por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1944, y 1.000 pesetas, desde 1 de enero de 1947.

Otro, D. Manuel Gándara Medela, del Batallón de Infantería La Palma número XXIX, 500 pesetas anuales, por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1944, y 1.000 pesetas, desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1947.

Otro, D. Antonio Hernández Melano, de la Agrupación Mixta de Montaña número 12, 500 pesetas anuales, por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas, desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Ciriaco González Hernández, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11, 500 pesetas anuales, por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1946, y 1.000 pesetas, desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948.

Otro, D. Juan Merino Salgado, de la Agrupación Mixta de Montaña número 11, 500 pesetas anuales, por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1944, y 1.000 pesetas, desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de abril de 1947.

Otro, D. Félix Berceño Gallego, del Regimiento de Infantería Plandides número 30, 500 pesetas anuales, por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de junio de 1945, y 1.000 pesetas, desde 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1948.

Otro, D. Leonardo Jiménez Sánchez, del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31, 1.000 pesetas anuales, por llevar más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1947.

Al mismo, 2.000 pesetas anuales, por llevar diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.

DÁVILA

CABALLERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo de teniente de Caballería de la Escala Auxiliar, con antigüedad de 1 de enero de 1945, al brigada de Caballería D. Ramón González Rivera, con destino en el Regimiento de Caballería Cazadores Villavieja núm. 14, en plaza de teniente auxiliar, colocándose a continuación de D. Francisco López Martín, continuando en su actual destino.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, el sargento de Caballería D. Andrés Pérez Perucha, actualmente secretario permanente de Causas de la 4.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Remontistas

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indica al personal del Cuerpo de Remontistas que a continuación se relaciona:

Sargento remontista D. Juan Domingo Duarte, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde que se le concedió el sueldo de sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. José de la Torre Aguilera, de la Yeguada Militar de Córdoba, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1948.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Especialistas paradistas

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (DIARIO OFICIAL núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indica al personal del Cuerpo de Especialistas paradistas que a continuación se relaciona:

Sargento especialista paradista don Narciso Bernardo Rodrigo, del octavo Depósito de Sementales, 1.000 pesetas anuales por llevar cinco años de servicios desde que se le concedió sueldo de sargento, a percibir en 1 de mayo de 1948.

Otro, D. Saturnino Rodríguez Sánchez, del primer Depósito de Sementales, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde que fué clasificado para efectos de quinquenios, a percibir en 1 de agosto de 1948.

Otro, D. Sergio Simón Fernández, del octavo Depósito de Sementales, 3.000 pesetas anuales por llevar quince años de servicio desde que fué clasificado para efectos de quinquenios, a percibir en 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. Angel Recio Gómez, del quinto Depósito de Sementales, 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicio desde que fué clasificado para efectos de quinquenios, a percibir en 1 de marzo de 1945, y 1.000 pesetas desde 1 de enero de 1947.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Como resolución al concurso convocado por primera vez para proveer entre los jefes, Escala activa, que tienen su destino en los Regimientos de Artillería de Costa las vacantes de diplomados señaladas en la plantilla para la Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento de dichos Regimientos, pasan destinados para ocupar estas vacantes los tenientes coroneles y comandantes de Artillería que a continuación se relacionan, los que disfrutarán de los beneficios establecidos en el artículo 9.º del Decreto de 19 de enero de 1943 (C. L. núm. 9), con efectos administrativos a partir de la próxima revista de Comisario.

Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Cádiz

Comandante de Artillería D. José Cervera Jiménez-Alfaro, del mismo.
Otro, D. Guillermo Fábregas Palomino, del mismo.

Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo

Teniente coronel de Artillería don Jesús Sánchez Toca y Muñoz, del

Comandante de Artillería D. Andrés Breijo Méndez, del mismo.

Otro, D. Eladio Mille Villegas, del mismo.

Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Teniente coronel de Artillería don Luis de Coig O'Donnell, del mismo.

Comandante de Artillería D. Benito Pico Jorquera, del mismo.

Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Teniente coronel de Artillería don Diego Martínez Martínez, del mismo.

Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Bilbao

Comandante de Artillería D. Luis Malo de Molina y Soriano, del mismo.

Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Comandante de Artillería don Eduardo Sobrino Conde, del mismo.

Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca

Teniente coronel de Artillería don Miguel Thomas Riutord, del mismo.

Comandante de Artillería D. José Felú Bordoy, del mismo.

Otro, D. Antonio Ruiz Ramón, del mismo.

Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca

Teniente coronel de Artillería don Juan Pereletgeui de la Fuente, del mismo.

Comandante de Artillería D. Juan y, del mismo.

Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Teniente coronel de Artillería don Fernando de Salas Bonal, del mismo.

Comandante de Artillería D. Miguel Gómez Pérez-Zamora, del mismo.
Otro, D. Fernando Martínez Barona del mismo.

Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Gran-Canarias

Teniente coronel de Artillería don Manuel Pardo Ochoa, del mismo.
Comandante de Artillería D. Agustín Cabrera Sánchez, del mismo.
Otro, D. Julio Fuentes Martínez, del mismo.

Unidad de Servicio de Talleres y Municionamiento del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Teniente coronel de Artillería don Eduardo Suances Jáudenés, del mismo.

Comandante de Artillería D. José Armentia Palacios, del mismo.
Otro, D. José García Santos, del mismo.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Luis Madariaga Espinosa, Gobernador Militar de Barcelona y Subinspector de la 4.ª Región Militar, el comandante de Artillería D. Luis Aparisi Calatayud, quedando en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Alberto Lagarde Aramburo, jefe de la División número 32, al comandante de Artillería D. Luis Aparisi Calatayud, actualmente en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

INTERVENCION

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 21 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Julia Matilla Díaz al comandante interventor D. Manuel Ciria But-

ler, con destino en los Servicios de Intervención de la plaza de Vitoria.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de septiembre último (D. O. núm. 209), para cubrir una vacante de comandante médico que existe en la Escuela Militar de Monaña, ha sido designado el comandante médico D. César Buesa Ferrás, del Grupo de Sanidad de la División núm. 51, afecto a la Agrupación de Sanidad Militar núm. 5.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1945 y en armonía con lo dispuesto en la de 26 de julio de dicho año (DD. OO. núms. 280 y 168), respectivamente, se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 17 de marzo de 1948, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad D. Roque Molero Laglesia, con destino en el Hospital Militar de Valencia, quedando en la situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar y colocándose en el Escalafón de su nuevo empleo a continuación de don Luis Fernández de la Fuente.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican al jefe y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario D. Eulogio Sánchez Llerena, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa número 14, 5.000 pesetas anuales por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1948.

Capitán veterinario D. Inocencio Arduña Payanas, de la quinta Unidad de Tropas de Veterinaria, 2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1948.

Otro, D. José Alonso García, del Regimiento de Artillería núm. 28,

2.000 pesetas anuales por llevar diez años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de noviembre de 1948.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de octubre de 1948 (D. O. núm. 251), para cubrir seis vacantes de oficial de Oficinas Militares, existentes en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, se destina a los oficiales de Oficinas Militares que a continuación se relacionan.

Capitán de Oficinas Militares don Valentín Maciñeiras García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar. Teniente de Oficinas Militares don Emilio González Muñoz, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales de Villaverde.

Otro, D. Ignacio Jiménez Martín, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Jordán Cruz, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pascual Sánchez García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3.

Otro, D. Teodoro Riezu Echeverría, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.

DÁVILA

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia la vacante de teniente coronel capellán de la Tenencia Vicaría Castellense y Jefatura de los Servicios Religiosos de las Islas Canarias, que ha de ser cubierta en turno de libre elección.

Los solicitantes deberán remitir sus peticiones a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), acompañadas de los documentos prevenidos en el artículo 6.º de la citada Orden, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

MUSICAS MILITARES**Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de noviembre de 1948, el comandante director músico del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I don Félix Rodríguez Duque, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le correspondía, previa la propuesta reclamatoria.

Madrid, 20 de noviembre de 1948

DÁVILA

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (DIARIO OFICIAL núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior con la antigüedad de 20 de noviembre de 1948, a los directores músicos (Escala activa), que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

Capitán director músico D. José Martín Gil, de la música de las Fuerzas de Policía Armada y Tráfico.

Teniente director músico D. Bernabé Sanchis Porta, de la música del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Madrid, 20 de noviembre de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS**Concursos**

Vacante la plaza de Secretario General de la Jefatura Provincial de Defensa Pasiva de Santander, se anuncia para ser cubierta por concurso entre jefes de la Escala complementaria, pertenientes a cualquier Arma.

Los solicitantes deberán remitir sus instancias, debidamente documentadas y por conducto reglamentario a este Ministerio Dirección General de Reclutamiento y Personal), las cuales han de tener entrada en el mismo, dentro de los quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones telegráficamente los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Madrid, 25 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Vacante la plaza de Secretario del General Presidente del Consejo Superior Geográfico, se anuncia para ser cubierta por concurso entre los comandantes de la Escala activa, pertenecientes a cualquier Arma.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la documentación correspondiente y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telegrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 29 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Transportes**INGENIEROS****Prácticas ferroviarias.**

Habiendo terminado con aprovechamiento las prácticas sobre locomotoras de vapor, el comandante de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Luis Rodríguez de Viguera y Gil, se le declara apto para la conducción de las mismas, con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 18 de diciembre de 1930 (Colección Legislativa núm. 429).

Madrid, 22 de noviembre de 1948.

DÁVILA

ESCALA DE COMPLEMENTO HONORARIA DE FERROCARRILES**Bajas**

Causan baja en la Escala de complemento honoraria de Ferrocarriles los oficiales, suboficiales y tropa, pertenecientes a las Empresas ferroviarias que a continuación se relacionan:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán D. Reyes Rodríguez Vila, por jubilación.

Otro, D. Gregorio González Requero, por fallecimiento.

Otro, D. Félix Casellas Laguna, por excedencia voluntaria.

Teniente, D. Antonio Amorós Guzmán, por jubilación.

Alférez D. Camilo Cerdán Martínez, por fallecimiento.

Otro, D. Fernando Gómez Pocoscales, por jubilación.

Otro, D. Francisco Aya'a Calmeau, por expediente.

Otro, D. Isaías Romo Aragozo, por fallecimiento.

Brigada D. Antonio Miralpeix Font, por jubilación.

Sargento D. Mariano García del Rey Martín, por fallecimiento.

Otro, D. Benito Hidalgo Crespo, por jubilación.

Cabo D. Eusebio Andía Ballesta, por jubilación.

Ferrocarril de Tharsis al río Odiel

Brigada D. José Leal Marín, por fallecimiento.

Ferrocarriles de Castilla y Española de Secundarios

Soldado de primera D. Anastasio Aparicio Martínez, por fallecimiento.

Tranvías Eléctricos de Bilbao

Teniente D. Federico Borda Amann, por jubilación.

Madrid, 23 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil**Destinos**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a la 236 Comandancia de la Guardia Civil, al comandante de dicho Cuerpo D. Miguel Moreno García, actualmente con destino en la 141.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 19 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (C. L. núm. 106), se destina a las Unidades de la Guardia Civil que se indican, a los oficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

Capitanes

Don Francisco Balamonde Marín, disponible forzoso en la tercera Zona, a la 111 Comandancia.

Don José Aguilár Blasco, disponible forzoso en la primera Zona, a la 211 Comandancia.

Don Mariano Navarro Albarracín, disponible forzoso en la primera Zona, a la 131 Comandancia.

Don Florindo Garzón Hevia, disponible forzoso en la primera Zona, a la 133 Comandancia.

Don Francisco Ramírez García Mancha, disponible forzoso en la primera Zona, a la 138 Comandancia.

Don Moisés Ruiz Yoldi, disponible forzoso en la primera Zona, a la 136 Comandancia.

Don Mariano Samitier Bafaluy, disponible forzoso en la primera Zona, a la 131 Comandancia.

Don Vicente Laguna Luis, disponible forzoso en la primera Zona, a la 235 Comandancia.

Teniente

Don Jesús Manzano García, disponible forzoso en la primera Zona, a la 136 Comandancia.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a la Ley de 8 de junio de 1947 (D. O. núm. 128) y normas dictadas por Orden de 25 de febrero del mismo año (D. O. número 56), se conceden a los suboficiales de la Guardia Civil que se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

DE 2.000 PSETAS ANUALES POR LLEVAR CINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

Brigadas

Don Juan Freire Crespo, del 38 Tercio, a partir de 1 de noviembre de 1948.

Don Joaquín Centeno Fernández, del 39, a partir de igual fecha.

Don José de Inés Sevillano, del primero, a partir de 1 de diciembre de 1948.

Don Ramón de Bustos Jerez, del noveno, a partir de igual fecha.

Don Salvador Hernández Pérez, del 20, a partir de igual fecha.

Don Francisco Compañy Figueredo, del 31, a partir de igual fecha.

Don Serapio Villarroya Sánchez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Jacinto Béjar Sanromán, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Manjón Santaella, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Cruz Pallés, del 32, a partir de igual fecha.

Don Manuel Martínez Iglesias, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Venancio Barrios Pino, del 34, a partir de igual fecha.

Don José Moreno Ferrer, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Antonio Ruiz Casado, del 36, a partir de igual fecha.

Don Antonio Domínguez Jiménez, del 37, a partir de igual fecha.

Don Enrique de la Monja Beltrán, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Agustín Pérez Cintrano, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan González Rey, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Juan Vélez Vidal, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Vargas Guerrero, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Luis Sampietro Galiano, del 38, a partir de igual fecha.

Don Joaquín Tejada Ramírez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Angel Moreno Merino, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Peña Ramírez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Víctor García Villaronga, del 40, a partir de igual fecha.

Don Eugenio Conde Vázquez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Pérez Pineda, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Clemente Antón Esponda, del 42, a partir de igual fecha.

Don Antonio Méndez Herrera, del 44, a partir de igual fecha.

Don Juan Uroz Ruiz, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Figueruelo García, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Manuel Pérez Espinosa, del mismo, a partir de igual fecha.

Don José Calvo Nieto, del mismo, a partir de igual fecha.

Brigada músico

Don Antonio Mula Montes, del primer Tercio móvil, a partir de 1 de diciembre de 1948.

DE 1.000 PSETAS ANUALES POR LLEVAR CINCO AÑOS DE SERVICIO DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

Brigadas

Don Eugenio Manuel Romero Garrido, del 37 Tercio, a partir de 1 de septiembre de 1948.

Don Manuel Bazaga Delgado, del 39, a partir de 1 de octubre de 1948.

Don Blas Izquierdo Palacios, del 31, a partir de 1 de noviembre de 1948.

Don Domingo Rosillo Azabal, del 34, a partir de 1 de diciembre de 1948.

Don Abdón Martínez Iñiguez, del mismo, a partir de igual fecha.

Don Daniel Sevillano Hernández, del 40, a partir de igual fecha.

Don Hilario de Domingo Nuño, del 33, a partir de igual fecha.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Bajas

Por haber sido condenado el sargento de la Guardia Civil D. Jacinto Cabrera Exojo, con destino en el 37 Tercio, entre otras a la pena accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército con los efectos que determina el artículo 224 del Código de Justicia Militar, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 (C. L. número 22), causa baja en el servicio por fin del mes actual el personal de la Guardia Civil que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Guardia primero

Pedro Galende Morán, del 34 Tercio.

Guardias segundos

Mariano García Vargas, del primer Tercio móvil.

Antonio Pacheco Margariño, del cuarto Tercio.

Juan Vázquez Méndez, del sexto.

Semí Gómez Alonso, del octavo.

Miguel Quevedo Brito, del 12.

Alonso Núñez Delgado, del mismo.

Antonio Gallego Monjo, del 21.

Eulogio García Robla, del 34.

Franco Aranda Plaza, del mismo.

Virgilio Tovar Calzada, del 37.

Antonio Sánchez Cuevas, del 38.

Marcelino León Palacios, del 41.

Juan Torrén Ramis, del 44.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Real Orden de 13 de julio de 1891 (C. L. núm. 271), causa baja en el servicio por fin del mes actual el guardia segundo de la Guardia Civil Albino Castilla Pozo, con destino en el 42 Tercio, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

La Orden de 26 de agosto último (D. O. núm. 196), por la que pasa a la situación de retirado por ha-

ber cumplido la edad reglamentaria el guardia segundo de la Guardia Civil Manuel Peña Rodríguez, que perteneció al 2.º Tercio, se entenderá modificada en el sentido de que dicho guardia causa baja en el servicio por aplicación de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Real Orden circular de 17 de enero de 1893 (Colección Legislativa núm. 22).

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la primera Zona de la Guardia Civil, a partir del día 1 de octubre último, con residencia en Sevilla, en las condiciones que determina el Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4) y por hallarse comprendido en las Reales Ordenes circulares de 5 de junio de 1905 y 18 de noviembre de 1916 (CC. LL. números 101 y 250), el sargento de dicho Cuerpo D. Trinidad García Velasco, con destino en la quinta Comandancia móvil, quedando afecto al tercer Tercio móvil para documentación y haberes.

Madrid, 30 de noviembre de 1948.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo

En Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (DIARIO OFICIAL NUM. 2) Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Infantería

Coronel, activo, D. Emilio Ossorio Pascual, con antigüedad de 23 de

julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Coronel, activo, D. Pedro López Guerrero Portocarreño, con antigüedad de 2 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación la Capitanía General de la 3.ª Región Militar.

Artillería

Coronel, activo, D. Francisco Corona Calvo, con antigüedad de 23 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación el Cuerpo de Ejército de Castilla. División núm. 72. E. M.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Infantería

Teniente coronel, activo, D. José Rodríguez Romera, con antigüedad de 14 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. Esteban Heredia Marín, con antigüedad de 30 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación la Caja de Recluta número 51. Queda rectificada la Orden de 24 de agosto de 1948 (D. O. número 198), por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Comandante, activo, D. Ricardo Bravo Fonseca, con antigüedad de 25 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Comandante, activo, D. Cipriano Calvo Ortúñez, con antigüedad de 13 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación la Caja de Recluta número 2.

Comandante, activo, D. Amador Rey Corbal, con antigüedad de 18 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación el Gobierno Militar de La Coruña.

Comandante, activo, D. Gerardo Amunendia Armendáriz, con antigüedad de 22 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948.

Cursó la documentación la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Rafael Torres Pardo y Ases, con antigüedad de 23 de agosto de 1945, a partir de 1 de septiembre de 1945. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 21.

Teniente coronel, activo, D. Antonio Artalejo Campos, con antigüedad de 5 de abril de 1948, a partir de 1 de mayo de 1948. Cursó la documentación el Estado Mayor Central del Ejército.

Artillería

Teniente coronel, activo, D. Luis Beotas Sarráiz, con antigüedad de 29 de septiembre de 1945, a partir de 1 de octubre de 1945. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería núm. 46.

Comandante, activo, D. Eduardo Díaz Ayuso, con antigüedad de 13 de mayo de 1948, a partir de 1 de junio de 1948. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería.

Ingenieros

Coronel, activo, D. Juan Cerdó Pujol, con antigüedad de 7 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Ingenieros de Balcares.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Fernández del Villar Sureda, con antigüedad de 1 de septiembre de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Comandante, activo, D. Gregorio Gil Díez, con antigüedad de 22 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 51. Queda rectificada la Orden de 31 de julio de 1948 (D. O. núm. 180), por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Comandante, activo, D. Manuel Crespo Quirós. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 60. Queda sin efecto la concesión que se le hizo por Orden de 3 de abril de 1948 (D. O. núm. 85), por no reunir las condiciones necesarias de tiempo de servicios para esta condecoración.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente coronel, activo, D. Néstor González Mariño y del Rey, con antigüedad de 25 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó

la documentación la Maestranza de Artillería de Madrid.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Eduardo Bru Martínez, con antigüedad de 23 de mayo de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Dámaso Alonso Quesada, con antigüedad de 24 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Sanidad

Comandante médico, activo, don Miguel Oliveros Alvarez, con antigüedad de 12 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de Servicios de Sanidad de Canarias.

Veterinaria

Comandante, activo, D. Manuel Cabañes Marzal, con antigüedad de 25 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de Veterinaria del Cuerpo de Ejército III.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Luis González Hernández, con antigüedad de 24 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército I.

Clero

Teniente coronel capellán, activo, don Roberto Madrid López, con antigüedad de 32 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación el Ministerio del Ejército.

Armada

Infantería de Marina

Capitán, activo, D. Juan Benítez Acevedo, con antigüedad de 7 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Comandante, activo, D. León Cid Fernández, con antigüedad de 25 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación la cuartá Región Aérea Pirenaica.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NÚM. 161).

Infantería

Comandante, activo, D. José Campos Justo, con antigüedad de 16 de enero de 1945, a partir de 1 de febrero de 1945. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería León núm. 33.

Comandante, activo, D. Juan Herrera Lopez, con antigüedad de 2 de octubre de 1947, a partir de 1 de noviembre de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de Fuerzas Jalfianas.

Comandante, activo, D. Gonzalo de Simón Arnáiz, con antigüedad de 10 de diciembre de 1947, a partir de 1 de enero de 1948. Cursó la documentación la Inspección de Policía Armada y Tráfico.

Comandante, activo, D. Rafael Aguado Delgado, con antigüedad de 30 de marzo de 1948, a partir de 1 de abril de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Comandante, activo, D. Pedro Cuevas Vicente, con antigüedad de 25 de abril de 1948, a partir de 1 de mayo de 1948. Cursó la documentación el Batallón de Ametralladoras La Cruzada núm. 27.

Comandante, activo, D. Pedro Rana Martínez, con antigüedad de 30 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Capitán, activo, D. Marceliano González Estalayo, con antigüedad de 2 de mayo de 1948, a partir de 1 de junio de 1948. Cursó la documentación la Agrupación Mixta de Montaña núm. 14.

Capitán, activo, D. Antonio Carres Sánchez, con antigüedad de 27 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Caja de Recluta núm. 22.

Capitán provisional, activo, D. Rafael Valdés Galea, con antigüedad de 19 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

Capitán provisional, activo, don Crescencio Asensio Tomé, con antigüedad de 13 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Teniente, activo, D. Manuel Blázquez Fernández, con antigüedad de 26 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Grupo de Tiradores de Ibaí núm. 1.

Caballería

Comandante, activo, D. Jesús Rodríguez Rodríguez, con antigüedad de 16 de junio de 1946, a partir de 1 de julio de 1946. Cursó la documentación la 1.ª Región Pecuaria. Queda rectificada la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. núm. 159), por mayor antigüedad, previa deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento.

Artillería

Capitán provisional, activo, D. Federico González Torres, con antigüedad de 16 de diciembre de 1941, a partir de 1 de enero de 1942. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valladolid.

Ingenieros

Capitán, activo, D. Tomás González Puga, con antigüedad de 22 de septiembre de 1947, a partir de 1 de octubre de 1947. Cursó la documentación el Batallón de Ingenieros de la 23 División.

Capitán provisional, activo, D. Félix Pérez Pérez, con antigüedad de 18 de abril de 1948, a partir de 1 de mayo de 1948. Cursó la documentación el Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2.

Ingenieros de Armamento y Construcción

Comandante, activo, D. José Arenas Fernández, con antigüedad de 16 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla.

Guardia Civil

Capitán, activo, D. Bernardino Santos Martín, con antigüedad de 26 de enero de 1943, a partir de 1 de febrero de 1943. Cursó la documentación el 37 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Casimiro Vicente Garretas, con antigüedad de 18 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación el 34 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Miguel Luengo García, con antigüedad de 18 de enero de 1946, a partir de 1 de febrero de 1946. Cursó la documentación el primer Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Hdefonso Hernández Sánchez, con antigüedad de 19 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el 40 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Aurelio Varela Lorenzo, con antigüedad de 19 de junio de 1948, a partir de 1 de ju-

io de 1948. Cursó la documentación el 40 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Aurelio Andrés Préllez, con antigüedad de 19 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el 20 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Carlos Ballesteros Boyano, con antigüedad de 19 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el 11 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Nicolás Cajal Ramén, con antigüedad de 19 de junio de 1948, a partir de 1 de julio de 1948. Cursó la documentación el 57 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. José Armesto Anta, con antigüedad de 27 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Carlos González Molina, con antigüedad de 31 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación el 10 Tercio de la Guardia Civil.

Intendencia

Comandante, activo, D. Gerardo Blas Lidón, con antigüedad de 5 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación la Agrupación de Intendencia número 5.

Capitán, activo, D. Gerquinal Aranda Porras, con antigüedad de 5 de septiembre de 1948, a partir de 1 de octubre de 1948. Cursó la documentación la Agrupación de Tropas de Intendencia núm. 2.

Sanidad

Teniente, activo, D. Cristóbal Gómez Arrones, con antigüedad de 18 de julio de 1948, a partir de 1 de agosto de 1948. Cursó la documentación la Jefatura de los Servicios de Sanidad de Canarias.

Legión

Teniente, activo, D. Rafael Molina Feliú, con antigüedad de 19 de agosto de 1948, a partir de 1 de septiembre de 1948. Cursó la documentación el Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión.

Armada

Cuerpo General

Capitán de corbeta, activo, D. Antonio Torres Menéndez, con antigüedad de 25 de mayo de 1946, a partir de 1 de junio de 1946. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Clero

Capitán mayor, activo, D. Emilio García Díaz Canaja, con antigüedad

de 1 de agosto de 1944, a partir de 1 de agosto de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mecánicos

Mayor, activo, D. Antonio Moya Gilabert, con antigüedad de 3 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Aviación

Teniente, activo, D. Santana Durán Cortijo, con antigüedad de 15 de enero de 1948, a partir de 1 de febrero de 1948. Cursó la documentación la Región Aérea del Estrecho, Estado Mayor.

PERSONAL RETIRADO, CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY DE 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 600). RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (DIA. RIO OFICIAL, NUM. 262 Y «BOLETIN OFICIAL» NUM. 327). TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y «BOLETIN OFICIAL» NUM. 333).

PLACAS PENSIONADAS CON 5.000 PESETAS ANUALES, CON ARREGLO A LA LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1946 (D. O. NUMERO 2), Y ORDEN DE 15 DE MARZO DE 1947 (D. O. NUM. 63), PREVIA DEDUCCION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION

Guardia Civil

Coronel, retirado, D. Arturo Rollán Trápaga, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Armada

Cuerpo General

Capitán de Navío, retirado, D. José María Cebeiro Saniñán, con antigüedad de 1 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Oviedo, a partir de 1 de enero de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 2.400 PESETAS ANUALES

DESDE 1.º DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSION DE CRUZ, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

Intendencia

Capitán, retirado, D. Arturo Fernández Aragonés, con antigüedad de 23 de enero de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Sevilla, a partir de 1 de febrero de 1947. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región.

Armada

Maquinistas

Tercer maquinista, retirado, don Faustino Ramos Ramos, con antigüedad de 21 de agosto de 1947. A percibir por la Delegación de Hacienda de Vigo, a partir de 1 de septiembre de 1947. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Condestables

Mayor, retirado fallecido, D. Andrés Guerrero Sánchez, con antigüedad de 22 de enero de 1939, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. Esta pensión la percibirán sus herederos legítimos desde el 1 de diciembre de 1941 hasta fin de diciembre de 1944, fecha del fallecimiento del causante.

Oficinas

Auxiliar mayor, retirado, D. Blas Pérez Escarabajal, con antigüedad de 1 de diciembre de 1941. A percibir por la Delegación de Hacienda de Baleares, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945, Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (D. O. NUM. 161).

Armada

Maquinistas

Primer maquinista, retirado, don Juan Aguilar García, con antigüedad de 1 de enero de 1945. A percibir por la Subdelegación de El Ferrol del Caudillo, a partir de 1 de enero de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 19 de noviembre de 1948.

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA A CABALLO NUM. 19

Se saca a subasta la venta de estiercol producido por el ganado de este Regimiento a partir de 1 de enero y hasta 31 de diciembre del próximo año.

Los señores a quienes pudiera interesar esta subasta pueden presentar sus ofertas en la Mayoría del Cuerpo (Campamento de Carabanchel), hasta el día 20 de diciembre de este año, en donde podrán informarse de las bases de esta subasta.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Campamento, 26 de noviembre de 1948.

Núm. 8.120

P. 3-3.

COMISION MIXTA PARA LA VENTA DE MATERIAL AUTOMOVIL DEL EJERCITO

Sección Liquidadora

Disuelta por Decreto de 27 de junio del pasado año (D. O. núm. 153) del Ministerio del Ejército la Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil, por haber cumplido ésta su misión, se hace cargo de la liquidación de la misma la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército, según el artículo 12 del Decreto de su creación (D. O. núm. 210 del año 1947).

En virtud de lo expuesto, y con el fin de resolver y liquidar de una manera definitiva todos los asuntos de la extinguida Comisión Mixta, se da un plazo de dos meses, a partir de esta fecha, para que todos los que tengan algún asunto, de cualquier orden que sea, a resolver, lo soliciten de la Sección Liquidadora de la extinguida Comisión Mixta, sita en Doctor Cortezo número 8, de la plaza de Madrid, significándose que, transcurrido dicho plazo, no se admitirán peticiones

ni reclamaciones, ni se expedirá documento relacionado con la misma que no se haya solicitado en el mencionado plazo.

Madrid, 1 de diciembre de 1948.

Núm. 8.131

P. 1-1

7.ª REGION MILITAR PARQUE DE INTENDENCIA DE LEON

Este Parque necesita contratar la elaboración de pan en las plazas de Astorga y Ponferrada durante el primer semestre del próximo año y para las fuerzas destacadas en dichos puntos. Se hace público, a fin de que a cuantos interese puedan presentar proposiciones todos los días hábiles, hasta las once horas del día 25 de los corrientes, en que se celebrará el concurso.

León, 27 de noviembre de 1948.

Núm. 8.138

P. 1-1

ESTADO MAYOR CENTRAL. SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

Desierto el concurso celebrado en este Servicio el día 10 del pasado mes, para contratación del suministro de Tarjetas Militares de Identidad, se anuncia, por el presente, un segundo concurso que se celebrará el próximo día 13, a las once horas, en el Salón de Actos de este Organismo.

Los pliegos de condiciones son los mismos que sirvieron de base para el primer concurso y que se publicaron en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO núm. 239 de fecha 29 de octubre pasado, hallándose igualmente expuestos en la Paga. duría de este Servicio todos los días laborables de diez a una, entendiéndose solamente modificados en los extremos siguientes:

Todos los ofertantes recojeran en este Servicio una fotografía que será la que ha de figurar en todas las muestras. No es preciso sino entregar un solo juego de tarjeta y ficha de cada color, y además cada muestra se presentará en cada uno de los colores pedidos, pero sin ninguna inscripción de imprenta ni manuscrita; presentarán asimismo una sola muestra de tarjeta y ficha en el color que deseen con la inscripción, leyenda, fotografía y lema.

El lema se indicará en el reverso y precisamente en el ángulo opuesto al en que va la fotografía, ocupando el menor espacio posible y en sentido vertical.

El plazo de presentación de muestras se cerrará a las catorce horas del día 7 del actual.

Los gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1948.

Núm. 8.131

P. 1-1

MINISTERIO DEL EJERCITO JUNTA LIQUIDADORA DEL MATERIAL AUTOMOVIL DEL EJERCITO

Concurso para la venta de material automóvil

Se pone en conocimiento de todas aquellas personas a quienes pudiera interesar, que, de acuerdo con las disposiciones legales que regulan estos concursos, tanto en procedimientos como en valoración, el próximo día 18 de diciembre se procederá a la adjudicación de material de automóviles entre los concursantes, con arreglo a las normas e instrucciones que tienen a su disposición en todas las Bases Regionales del Servicio de Automóvil y Almacén Central (calle de Granada, núm. 53, Madrid).

Madrid, 1 de diciembre de 1948.

Núm. 8.132

P. 1-1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION REITERE SU AVISO